

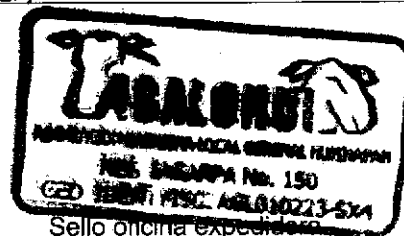
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062965
	Día 06	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Hidalgo						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
						Otros: (Especifique) Alimentación Animal
Origen			Destino			
Nombre: Pilar Moran Latorre			Nombre: Emilio Martinez Moya			
Teléfono:			Teléfono: 7731700178			
CURP:			CURP: MXR1E710105HMG RJM109			
Rancho/UPP/PSG: Pilar Moran Latorre H5			Rancho/UPP/PSG: 130292714001			
Calle: Carr. Hidalgo - Querétaro 6805			Calle: Conrado			
Localidad: El Carmen			Localidad: Matla			
Municipio: Hidalgo			Municipio: Hidalgo			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: Hidalgo			C.P.: 42938			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Emilio Martinez			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: 2009		
Placas: KZ12757	Color: Blanco	Capacidad:	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
El Carmen y destino Matla						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB: - - -	BR: - - -		
Folio de constancia de Hato Libre			TB: - - -	BR: - - -		
Otros: Informe de laboratorio #02161 / Constancia de tratamiento terminal de Pollinaza						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
- - -	- - -	- - -	- - -			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
- - -		- - -				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Pollinaza			5		Toneladas	
Esta guía ampara número/letra:			5 (Cinco Toneladas de Pollinaza)			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma
Co. Yacirica Rojas Ramirez
 Representación de Quiza



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.